

---

Santiago, 26 de agosto de 2003

**Acta**

**Resultados del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre**

1. Entre el 31 de julio y el 9 de agosto se llevó a cabo la consulta al Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre. Dicha consulta da origen al Precio de Referencia que se utilizará para la operación del Fondo de Compensación del Cobre y para estimar el Balance Estructural de Sector Público en el año 2004.
2. Los expertos que participaron en la consulta correspondiente al ejercicio 2003 del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre fueron:  
  
Sr. Marcelo Awad  
Sr. Jorge Bande  
Sr. Alfonso González  
Sr. Gustavo Lagos  
Sr. Eduardo Loyola  
Sr. Álvaro Merino  
Sr. Enrique Silva  
Sr. Leonardo Suárez  
Sr. Iván Valdés  
Sr. Joaquín Vial
3. Estos profesionales fueron consultados a título personal y sus estimaciones, por tanto, no comprometen a las instituciones en las que se desempeñan.
4. El Comité se reunió el día 31 de julio de 2003 en las dependencias del Ministerio de Hacienda.

5. El Sr. Jaime Crispi, Jefe de Estudios de la Dirección de Presupuestos, abrió la sesión, agradeció a los expertos su participación en este tercer ejercicio anual de consulta, explicó en que consistía la consulta que se estaba efectuando, y resaltó la importancia de este ejercicio para la transparencia de la política fiscal en el país.
6. Como antecedente para el ejercicio, el Sr. Iván Valdés, Director de Estudios de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), realizó una presentación técnica acerca del mercado mundial del cobre y sus proyecciones de mediano plazo.
7. Los Miembros del Comité debatieron abiertamente las condiciones proyectadas para el mercado del cobre durante el período de estimación y se comprometieron a enviar al Ministerio de Hacienda su proyección del precio del cobre BML promedio para el período 2004-2013 antes del 8 de agosto.
8. Al igual que en años anteriores la metodología utilizada por el Ministerio de Hacienda para determinar el precio del cobre de largo plazo en base a las estimaciones proporcionadas por los integrantes del Comité fue la siguiente:
  - a) Cada integrante del Comité envió por correo electrónico su proyección para el precio promedio del cobre BML para el período 2004-2013.
  - b) Las estimaciones de cada profesional se promediaron entre sí, excluyendo las dos observaciones extremas -la más alta y la más baja- para obtener un indicador robusto, representativo del sentir mayoritario del Comité.
  - c) El promedio así obtenido se aproximó al entero -en centavos- más cercano. El precio resultante constituye el precio de referencia del Fondo de Compensación del Cobre y el precio de largo plazo para la estimación del Balance Estructural del Sector Público en el año 2004.
9. Las proyecciones de cada profesional respecto del precio promedio del cobre para el período 2004-2013 se presentan a continuación, ordenados de mayor a menor (el orden de las estimaciones no guarda ninguna correspondencia con el orden del listado de expertos presentado en el punto 1).

---

<b>Proyección Precio Promedio del Cobre período 2004-2013 (US¢/lb) (moneda de 2004)</b>
92,00
90,00
88,10
88,00
88,00
87,40
87,00
86,50
86,25
83,00

10. Siguiendo la metodología señalada, se procedió a promediar entre sí las estimaciones de cada profesional, excluyendo las dos observaciones extremas, que correspondieron a 92 US¢/lb y a 83 US¢/lb. Así se obtuvo un promedio aritmético igual a 87,63 US¢/lb.
11. De esta manera, el Precio de Referencia del Cobre para el Fondo de Compensación del Cobre y para la estimación del Balance Estructural del Sector Público en el año 2004, quedó fijado por esta consulta en 88 US¢/lb (moneda de 2004).